Ud. Está accediendo a este documento a través de la Biblioteca Digital de Genealogía Familiar, que lo publica con autorización del autor o editor del mismo para ser leído por individuos que acceden a este sitio web.

Está prohibido su uso o reproducción (total o parcial) para cualquier uso comercial sin autorización específica del autor o editor, que retiene todos sus derechos sobre este documento.

Puede consultar otros documentos de interés histórico o genealógico en www.genealogiafamiliar.net

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS Y HERALDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REVISTA

41

LA PLATA
(Argentina)
Setiembre de 2008

I.S.S.N. 0328-0

REVISTA DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA, Setiembre de 2008 **Nº 41**

ÍNDICE

3.- Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires: *Consejo Directivo. Delegados. Miembros Honorarios y Correspondientes. Miembros Titulares.*

8.- Vexilología y Ceremonial:

Osvaldo A. Facciolo: ***Bandera Argentina de Ceremonia. Su entronización.***

11.- Comentarios bibliográficos:

Carlos Alberto Guzmán: ***"Tratado de Heráldica Eclesiástica en relación con la iglesia española", por Fernando del Arco García.***

Pier Felice degli Uberti: ***"Escritos bibliotecológicos" por Lilia Agustina Guzmán Céspedes,***

15.- Estudios genealógicos:

Ricardo Daniel de Gandini Orcaizaguirre: ***Marinos nobles, Caballeros de las Órdenes y títulos del Reino en mi Genealogía.*** (Primera parte).

23.- ***Manual de Heráldica (Capítulos 1, 2 y 3)***

33- Crónica del Instituto: *Actividades. Incorporaciones. Colaboraciones para la REVISTA. Distribución de la REVISTA. Tesorería. Distinciones y designaciones. Necrológicas. Conferencias. Publicaciones. Federación Argentina de Genealogía y Heráldica. Federación de Entidades de Estudios Históricos de la Provincia de Buenos Aires. Junta de Estudios Históricos, Genealógicos , Heráldicos y Vexilológicos de Lanús. Asistencia a Congresos y Jornadas. Nuevas convocatorias.*

* ** *** ** *

REVISTA DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Domicilio postal del Instituto y de la Dirección de Publicaciones:
Calle 61 N° 662 – LA PLATA (1900)
Tel.: (0221) – 451-5233

E.mail: genproba@yahoo.com.ar
Página WEB: www.laplatavive.com/miweb/genproba/

C.U.I.T.: 30-6657-1076-5 – Ingresos Brutos: Exento

Esta REVISTA ha sido registrada con el número 3308, evaluada en NIVEL 1, e incluida en el Directorio de LATINDEX del *Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica*, del *CONICET*.

La responsabilidad por las opiniones e informaciones vertidos en artículos y trabajos firmados por sus autores, publicados en esta REVISTA, como también en las PUBLICACIONES ESPECIALES del Instituto, corresponde íntegramente a dichos autores. La Dirección de la REVISTA es autora y responsable por los trabajos no firmados.

Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos publicados en este REVISTA, siempre que se cite el origen.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entidad civil sin fines de lucro
Fundado el 14 de junio de 1991

Adherido a

Federación Argentina de Genealogía y Heráldica
Federación de Instituciones de Estudios Históricos de la Provincia de Buenos Aires
Colegio Heráldico de España y de las Indias

Consejo Directivo

(Período 2007-2009)

Presidente
Dr. Fabián Gustavo Benítez

Vicepresidente
Sr. Santiago de Elía Cavanagh

Secretaria general
Sra. Silvia Mabel Franco D'Amico

Secretaria de Actas
Sra Celia Guerra de Petruccelli

Pro-Secretario de Actas
Sr. Carmelo Esteban Juárez

Tesorera
Sra. Susana Magdalena Dotti

Pro-Tesorera
Sra. Gloria Alba Corte de Casco

Vocales
Ing. Carlos Alberto Guzmán
Mons. Dr. José Luis Kaufmann
Lic. Lidia Elisabet Firpo
Sra. Marta Susana Grimaldi

Director de publicaciones
Ing. Carlos Alberto Guzmán

Delegado permanente ante el Colegio Heráldico de España y de las Indias
Sr. Fernando del Arco y García

Delegada permanente ante la Dirección Provincial del Registro de las Personas
Lic. Lidia Elisabet Firpo

Delegados en la Provincia de Buenos Aires

BERAZATEGUI:	*Ing. Rodolfo Cabral*
BRANDZEN:	*Sr. Guillermo Ramón Díaz*
CARLOS CASARES:	Sr. *Nelson Roberto Bessone*
CHASCOMUS:	*Prof. Mirta Alicia Rica de Novello*
ENSENADA	*Lic. Silvana Gina Pignatelli*
Gral. PUEYRREDÓN:	*Dr. Aldo Marcos de Castro Paz*
LANÚS	*Sr.Osvaldo Adolfo Facciolo*
JOSE C. PAZ	*Sr. Pedro Pablo Haas*
MALVINAS ARGENTINAS:	*Sr. Pedro Pablo Haas*
MAR CHIQUITA	*Sr. Santiago de Elía Cavanagh*
SAN MIGUEL:	*Sr. Pedro Pablo Haas*
PILAR:	*Sr. Horacio Aníbal Benegas*
TRES DE FEBRERO:	*Sr. Horacio Callegari*

Miembros Honorarios

Dr. ENRIQUE DE GANDIA (+)
Presidente Fundador de la Sociedad Argentina de Historiadores
S. E. Dn. CRISTOBAL COLON y CARBAJAL
XVIII Duque de Veragua
Dr. SZABOLCS de VAJAY
Presidente Honorario de la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica
S. A. I. y R. Dn.. ANDRES SALVADOR de HABSBURGO-LORENA
Presidente del Colegio Heráldico de España y de las Indias

Miembros Correspondientes

Buenos Aires
Comodoro Santos A. Domínguez Koch (+)
Ing. Diego Jorge Herrera Vegas
Dr. Félix F. Martín y Herrera (+)
Córdoba
Prof. Ignacio G. Tejerina Carreras
Sra. Angélica González Valerga de Neisius (+)
Corrientes
Prof. Miguel Fernando González Azcoaga
Dr. Guillermo MacLoughlin Breard
Entre Ríos
Nrio José Carlos Carminio Castagno
Formosa
Sr. Enrique Omar Osuna
Río Negro
Sr. Ricardo Amelong
Salta
Sr. Manuel Rafael García-Mansilla
San Juan
Lic. Guillermo Kemel Collado Madcur
Santa Fe
Lic. Raul Alfredo Linares Araya
Tucumán
Pbro. Dr. José María Fontán Gamarra
Sr. Ventura Murga
Dr. Justino Terán

En el exterior

Bolivia
Dr. Carlos Calvo Galindo (+)
Brasil
Prof. Adilson César
Sr. Adauto Ramos
Dr. Francisco Ribeiros de Vasconcellos
Costa Rica
Sr. Joaquín Alberto Fernández Alfaro
Chile
Sr. Luis Lira Montt
Sr. Isidoro Vázquez de Acuña
Dominicana
Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (+)
España
Sr. Fernando del Arco y García
Lic. Francisco Castrillo Maceres
Alfonso de Cevallos-Escalera y Gila
Lic. Elena Fernández y del Cerro
Dr. Julián Rodero Carrasco
Dr. Manuel María Rodríguez de Maribona y Dávila
Prof. Saturnino Romero Chacón
Sr. Dámaso Ruiz de Clavijo Fernández (+)
Sra. Dagmar Salcines de Blanco Losada
Sra. Asunción Seco Rodenas
Dr. Bernardo de Ungría y Goiburu
Dr. Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio
Estados Unidos de Norte América
Dr. George Ryskamp
Guatemala
Dr. Ramiro Ordónez Jonama
Italia
Dr. Favio Cassani Pironti Di Campagna
Dr. Francesco Cesare Casula
Prof. María Luisa Frongia
Dra. Ana María Oliva
Dr. Pier Felice Degli Uberti
México
Arq. Jorge Barbabosa y Torres
Perú
Embajador Alberto MacLean Urzúa
Sr. Alfonso de Orbogoso
San Marino
Sra. María Loredana Pinotti
Uruguay
Esc. Alfonso Gualberto Arias Díaz Moreira
Sr. Ricardo Goldaracena (+)
Sr. Fermín Huertas Berro (+)
Lic. Fabián Melogno Vélez
Sra. Olga Méndez Algorta
Sra. Beatriz Rienzi Sierra de Pous
Prof. Manuel Santos Pírez
R.P. Dr. Juan Villegas Mañé s.j (+).
Sra. Rosario Williams García del Busto de Seré
Dr. Enrique Javier Yarza Rovira
* ** *** ** *

Miembros Titulares

Graciela Araceli Abad Moisset
Manuel Ernesto Ayllón Sourruille
Juan Carlos Azzanesi (h)
José Luis Batres
Leopoldo Luis Baume
Arturo Joaquín Belgrano (*)
Horacio Aníbal Benegas
Fabián Gustavo Benítez
Nelson Roberto Bessone
Héctor Horacio Bernardi
Marta Noemí Bonelli
Arcadio Botar y Boros (+)
Elsa Elena de Brum
Rodolfo Eduardo Cabral
Horacio Callegari
Roberto Rodolfo de la Canal
Laura María Cantón de Brocos
Aldo Marcos de Castro Paz
Lilia Agustina Céspedes de Guzmán (+)
Héctor Omar Cordone
Gloria Alba Corte de Casco
Laura Inés Couayrahourcq
Martina Danne
Guillermo Ramón Díaz Simons
Susana Magdalena Dotti
Santiago de Elía Cavanagh
Daniel Edgardo Espesir
Mercedes Matilde Fernández Olazagoitia
Roque Paulino Ferreyra Ponce
Lidia Elisabet Firpo
Silvia Mabel Franco D'Amicoi
Carlos Alberto García
Rubén Alberto Gavaldá y Castro
Marta Susana Grimaldi
José Guardiola Plubins (+)
Celia Guerra de Petruccelli
Carlos Alberto Guzmán
Lilia Agustina Guzmán (+)
Pedro Pablo Haas
Carmelo Esteban Juárez
Carlos Alberto Juillerat
José Luis Kaufmann
Delia Marina Lucero de Oteiza
Julio Angel Luqui Lagleyze (+)
Luís Armando Mariatti
Cristina Manganiello
Roy Mazzuchi (+)
Jorge Alfredo Mennucci
Rosaura Noemí Moya de Calou
Mónica Oubiña
Alejandro José Pettoruti Gamallo
Anahí Susana Pignatelli
Silvana Gina Pignatelli
Ricardo Raul Rassé
Maro Héctor Ramírez
Ricardo Raul Rassé
Mirta Alicia Rica de Novello

Ricardo Esteban Ripa Krause
Silvana Rodríguez
José Scioscia De Lisi
Ana María Scure
José Fernando Selva (+)
Daniel Sieben Herrlein
Cecilia María Stradella
Susana Lucinda Uriarte de Louge
Amalia Vázquez de Duprat
Susana E. Vidal Agnes
Susana Teresa Zaro Cazzaniga

En la ciudad de Buenos Aires

Inés Balado Cerviño
Héctor Rubén Barnes Almeyra
Camilo Alejandro Cappelletto y Mattiauda
María Inés Díaz de Céspedes
Luis Alberto Dupou
Graciana Erriest
Osvaldo Adolfo Facciolo
Ricardo Daniel de Gandini Orcaizaguirre
Roberto Alejandro Maissonave
Analía Lucrecia Montorfano
Laura Mariel Nóbile
María Marta Quinodoz
María Valeria Schweitzer Schoo y Muñoz-Cabrera
Gabriel Stilman
Susana Tota Pace de Domínguez Soler
José Francisco de Ugarteche Echeverría (+)

En la provincia de La Pampa

Rubén Gómez Luna

En el exterior

En Inglaterra

Juan Carlos Marino-Montero

* ** *** ** *

VEXILOLOGÍA y CEREMONIAL

BANDERA ARGENTINA DE CEREMONIA SU ENTRONIZACION

Por Osvaldo A. Facciolo(*)

CONSIDERACIONES

Como es de conocimiento público todo símbolo nacional es la exteriorización representativa de aquello que constituye, caracteriza y define a una nación y la identifica como tal en el contexto mundial. Ello se basa en que todo emblema nacional se originó generalmente en el fragor de las luchas.

Toda bandera (del sanscrito "bandhs": liga, unión, y del latín "vexillum": estandarte, insignia), al ser el mas palpable de los símbolos, su respeto es innato en todo ser humano; con las siglos fue definiendo su significado. De ahí que su única, enhiesta y silenciosa presencia no sólo fue, es y será muda testigo en todo acto en el que el hombre la emplee, sino también en todo acontecimiento de sacrificios y heroísmo. Por ello todo protocolo que se anexe para ceremonia y condigno respeto contribuirá a concientizar su significado y a perpetua la tradición y la esencia de un pueblo representado por ella.

Si bien para la entronización de nuestro Primer Símbolo existe una reglamentación oficial, la misma se refiere sólo a la Enseña ya armada. Sin embargo al presente no existe una norma oficial en cuanto a su armado se refiere. Esta otra e importante ceremonia debe preceder también a la posterior y traslucir así uno de los momentos más significativos del acto en la trayectoria de toda institución.

Tras estas necesarias consideraciones nos ocuparemos en divulgar la ceremonia completa de Entronización de la Enseña Patria, que este autor comenzó a implantar en distintas entidades sociales, desde 1985, que no poseían Bandera de Ceremonia. Por otro lado ha sido presentada en su momento a las autoridades del Ministerio del Interior para su consideración e incorporación a la Reglamentación vigente. En esa inteligencia dividiremos la tesina en cuatro partes, para un correcto análisis y comprensión de sus partes y desarrollo del acto.

I.- Objeto y campo de aplicación

Esta proposición establece el tratamiento puntual para entronizar la Bandera Argentina de Ceremonia en todo el territorio nacional, tanto en una institución oficial como en una privada.

(*) Técnico Superior en Protocolo y Ceremonial (IFT N° 22). Miembro Titular y Delegado en el partido de Lanús del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la provincia de Buenos Aires

II.- Fuentes de consulta

Para la aplicación de esta proposición se consulto un Decreto y una Resolución Ministerial

III.- Gestión protocolar

1°) Cuando una entidad decida incorporar la Bandera Argentina de Ceremonia, en reunión de su Consejo Académico, Directivo o Comisión Directiva lo tendrá como temario central. Aprobada la ponencia quedara asentada en el Libro de Actas como párrafo especial. Como es de estilo también se asentará la autorización de todos los elementos que integran la Bandera Argentina de Ceremonia, en un todo de acuerdo con lo reglado en el art. 2° del Decreto N° 10302/44 y en el apartado B, inciso 1 "a", de la Resolución Ministerial 1635/78 en vigencia.

2°) El día establecido en el Acta para este trascendental acto deberá ajustarse a lo normado en el Apartado B, inciso 2 "g", primera parte, de la Resolución Ministerial N° 1635/78.

3°) El protocolo para la significativa ceremonia dispone que se deberá invitar, en tiempo y forma, tanto a las mas altas autoridades de las fuerzas vivas de la jurisdicción como al prelado del curato, si correspondiera.

4°) Se designaran a tres integrantes del Consejo Académico, Directivo o Comisión Directiva organizadora del acto, cuyos antecedentes sean merecedores del alto honor de ser participes de las formalidades de la ceremonia. Los mismos revestirán la condición – ad hoc- de abanderado y escoltas. Se recuerda que el padrinazgo fue abolido por Decreto N° 120349/37.

IV.- Acto de Entronización

1°) A la hora prevista harán su entrada al salón de actas o sitio elegido, las autoridades, quienes por su orden de precedencia serán presentadas por el locutor/a.

2°) Acto seguido el locutor/a anunciara la apertura del acto exponiendo el significado de la ceremonia y dará lectura al acta por la cual se dispuso la entronización de la Bandera Argentina de Ceremonia.

3°) Con la anuencia del directivo de la institución organizadora el locutor/a convocará a los tres miembros designados quienes ingresaran en orden lineal. Lo hará en primer término quien porte el asta desarmado; le seguirán en segundo lugar quien porte la corbata en su estuche o símil y por ultimo lo hará quien conduzca en la bandeja de plata o símil plata la Bandera Nacional plegada, tal cual estaba en su estuche original. Todos se dirigirán y ubicaran detrás de la mesa en "L" preparada y depositarán en ella los elementos portados.

4°) Seguidamente el locutor/a relatará el orden secuencial de la ceremonia. En primer término se armará el asta, en segundo lugar se desplegará la Enseña Patria para colocarla en el asta anudando las drizas a las grapas. Por ultimo se anudará la corbata o la moharra.

5°) Finalizada la tarea del armado el porta Bandera tomará la Enseña y, en forma horizontal, cuidando que no toque el piso, entregará la misma al directivo de la

institución quien la colocara en la cánula de la peana ya dispuesta (fig. 1) o la entregará al abanderado, tal cual lo norma el apartado B, inciso 2 "g", introducción, de la Resolución 1635/78, para el caso de un establecimiento educativo.

6°) El locutor/a invitara a los presentes a ponerse de pie y convocará, si correspondiera, al prelado invitado a proceder a la bendición del Pabellón y pronunciar una homilía.

7°) El locutor/a anunciará e invitará a la concurrencia a entonar el Himno Nacional Argentino.

8°) Seguidamente el locutor/a convocará al directivo de la institución para pronunciar las palabras de circunstancia.

9°) Finalmente el locutor/a, para el caso de la ceremonia en un establecimiento educativo, oficial o privado, anunciará el retiro del abanderado y escoltas, que deberá ajustarse a lo establecido en el Apartado B, inciso 2 "1", signatura tercera, primera parte, de la Resolución 1635/78.

10°) Quedará así formalmente entronizada la Bandera Argentina de Ceremonia, que deberá presidir en adelante todo acto oficial de acuerdo a las disposiciones que reglan el ceremonial de banderas.

11°) Por tratarse de un acto de trascendencia publica se dará oportuna información a los medios para su conocimiento y consecuente difusión local.

12°) Si se hubiera programado se invitara a los presentes a compartir un vino de honor.

* ** *** ** *

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Fernando del Arco García

TRATADO DE HERÁLDICA ECLESIÁSTICA EN RELACIÓN CON LA IGLESIA ESPAÑOLA

Por el Ing. CARLOS ALBERTO GUZMÁN(*)

El ***Tratado de Heráldica Eclesiástica*** (Edición del autor. Madrid, 2006. 232 páginas) que acaba de editar nuestro Miembro Correspondiente y Delegado Permanente ante el Colegio Heráldico de España y de las Indias, don **Fernando del Arco García**, constituye una obra de ponderable mérito que viene a cubrir un vacío en la bibliografía heráldica, en este caso – como lo explica el autor en la Introducción – dedicada a los *estamentos jerárquicos de la Iglesia, tanto en el clero secular como en el regular.*

Para comprender, en el breve espacio de que disponemos para esta crónica, la importancia y alcance científicos de esta obra, será muy útil detallar los contenido de sus Capítulos: Trata el primero, de *La Heráldica y su evolución.* El segundo se refiere al Blasón Eclesiástico.

En el tercer capitulo se detallan las *insignias de las dignidades de la Iglesia*; el cuarto se refiere a los *timbres en los blasones eclesiásticos*, culminando con la descripción detallada y la reproducción a todo color del blasón de S.S. Benedicto XVI.

No menos importante es el contenido de los apéndices, que se extienden a casi la mitad del libro, comenzando por un *glosario* concebido como un diccionario ampliado y acoplado a las características de este Tratado, según explica el mismo autor.

(*) Miembro Titular, ex-Presidente y actual Director de Publicaciones del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires. Miembro de la Academia Internacional de Genealogía y del Colegio Heráldico de España y de las Indias.

Formando parte de este Apéndice se encuentra una Antología o Diccionario de Cánones y otros Decretos, en el que se han seleccionado aquellos **Motu Propio, Cánones, Encíclicas, Decretos** y otras disposiciones que tienen conexión con el contexto del libro y con las insignias de las dignidades eclesiásticas que figuran en el mismo, sin que se llegue a su transcripción literal sustituyendo el texto con un resumen comentado o bien con la cita del título y la fecha de la disposición. Finalmente, la bibliografía citada, confirma la notable escasez de material especializado en este capítulo de la ciencia heráldica.

La publicación reseñada constituye uno de los capítulos del programa de la asignatura Heráldica General, que el autor dicta en la cátedra "Mossén Diego de Valera", adscrita al "Centro de Estudios superiores de Vexilología, Heráldica y Ciencias Nobiliarias" perteneciente a la "Agrupación Ateneísta de Estudios Vexilológicos, Heráldicos y Genealógicos" del conspicuo Ateneo de Madrid, centenario centro cultural que ha sobrevivido a todos los vaivenes políticos en la capital de la Madre Patria, en el que don Fernando del Arco García ocupó varios cargos directivos y allí fundo la Agrupación Ateneísta ya mencionada, como también el "Círculo de Estudios Genealógicos Familiares".

Frutos de sus casi cincuenta años de trabajos, son entre otras, las siguientes publicaciones: *Antología de Divisas y Lemas Heráldicos de Cantabria, Hidalguías madrileñas (Siglos XIV al XVI), Heráldica Papal, Introducción a la Heráldica, Métodos de blasonar, Glosario de términos heráldicos, siglos XV al XVII, Labras Heráldicas de la Villa y Corte, José Pellicer de Ossau y Tovar, Semblanza biográfica y Catálogo de sus obras, Hidalguías Madrileñas (Siglos XIV al XIX).*

Don Fernando pertenece también a la Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria", de Madrid, que presidió durante dos mandatos y en la que fundó la Escuela que lleva el nombre de "Marqués de Avilés", en la que también fue catedrático de Heráldica General.

En el Colegio Heráldico de España y de las Indias es Colegiado de Número y ha sido profesor invitado en su Cátedra Marqués de Ciadoncha.

Por último, recordaremos que nuestro querido amigo Fernando ha recibido la condecoración de la Orden de Alfonso X, el Sabio, en el grado de Caballero, con la que el gobierno español premió su larga trayectoria, enormes conocimientos y permanente dedicación al estudio y difusión de la Heráldica.

Por nuestra parte, solamente podemos agregar las felicitaciones del Instituto al autor de este libro, que nos honra con su pertenencia como Miembro Correspondiente, por la importante obra que ha dado a luz hace muy poco tiempo.

* ** *** ** *

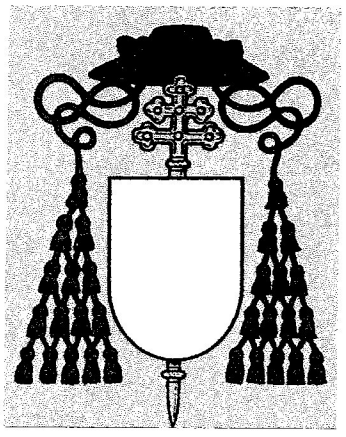

Lilia Agustina Guzmán Céspedes

ESCRITOS BIBLIOTECOLÓGICOS[(*)]

Por el Dr. Pier Felice degli Uberti[(**)]

Questa pubblicazione é stata fatta in memoria ed omaggio alla indementicabile *"Pochita"* da parte del suo papá, l'ing. Carlos Alberto Guzmán, che ha riunito in un libro, pubblicato postumo, alcune conference che furono pronunciate dall'autrice, o lavori preparati per i suoi alunni del corso di storia del libro e della biblioteca tenuto nell' *Instituto de formación docente* di La Plata.

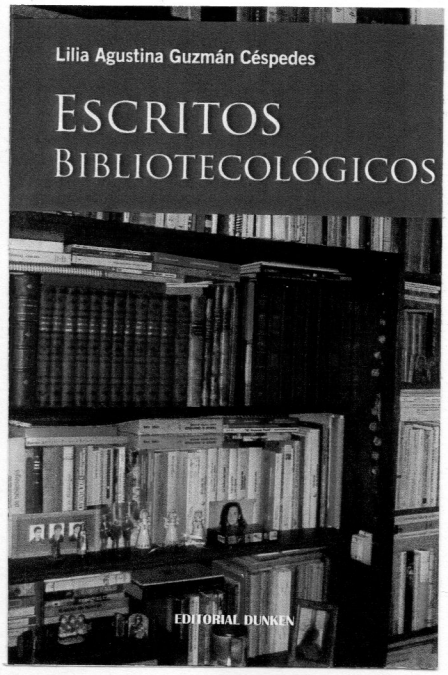

Lilia Agustina Guzmán Céspedes, apprezzata studiosa di genealogía, era nata a La Plata, ed aveva svolto i suoi studi primari nel Collegio della Misericordia e i secondari in quello dell' Immacolata. Posteriormente si graduó Bibliotecaria nella Scuola di Bibliotecología per poi iscriversi nella Faculdad de Humanidades, divenendo professoressa di storia.

Proprio a la Facultad de Humanidades inizió la sua carriera di ensegnante.

Nel 2004 all'unanimitá venne eletta presidente dell'Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires e, contemporaneamente assunse la presidenza della Federación Argentina de Genealogía y Heráldica, svolgendo un impressionante lavoro. Partecipó in Europa, nel 2000, al XXIV Congresso Internazionale di Scienza Genealogica et Araldica di Becancon (Francia) en el 2002 alla XI Reunión Americana de Genealogía di Santiago di Compostella (Spagna).

Il libro contiene 26 capitoli e 2 allegati; i capitoli sono dedicati a: Cosa é un Ex-Libris? (Si tratta del testo Della conferenza pronunciata durante el II Congresso Nazionale di Genealogía di San Michele di Tucumán nel luglio 200); Bibliografía su Ex-Libris esitenti nella biblioteca che appartenne alla Prof. Lilia Agustina Guzmán; Cosa é la codicologia ?; La bibliotecología; La scrittura e l'alfabeto; I supporti scrittorei; Storia della biblioteca nell'antichitá; Biblioteca del mondo islamico: Biblioteca di Alessandria; Le biblioteche in Spaña sino l'Etá Media; Monoscritti medievali, Biblioteche medievali; La invenzione della stampa; Evoluzione dei libri e biblioteche dal Rinascimento; Biblioteca vaticana; Sulla

(*) Crónica Bibliográfica publicada en *NOBILTÁ, Rivista de Araldica, Genealogía, Ordini Cavallereschi*. Milán (Italia), Mayo/Agosto/2008. Año XV. N° 84/85. Páginas 289/290.

(**) Miembro Correspondiente, en Italia, del *Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires*. Presidente del *Istituto Araldico, Genealogico Italiano*, Secretario de la *Academia Internacional de Genealogía*, etc.

librería del re e la Biblioteca Nazionale di Francia; Biblioteche medievale: la biblioteca del Capitolio della Cattedrale di Salamanca; Il libro miniato; L'arte Della miniatura nell'epoca gotica; Il fondo antico nelle biblioteche; La Biblioteca colombina; Panorama bibliotecologico nell'América Latina; Códici messicani; Il libro in Buenos Aires; Organismo bibliotecologici; Apporto bibliografico su San Martín e il mare.

Negli allegati troviamo: Nota biografica e Curriculum vitae dettagliato.

Questa pubblicazione rappresenta il cammino de una studiosa que a voluto con scrupulo e precisione dimostrare que bisogna amare il propio lavoro, e che é necessario nonché fondamentale documentarse seriamente sulla materia que si debe insegnare. Nel libro si aprezza la chiarezza e la semplicitá de qui espone i concetti con sapiente conoscenza.

Dobbiamo ringraziare l'amico ing. Carlos Alberto Guzmán, Socio Corrispondente dell'IAGI, per aver pubblicato questi studi della figlia offrendoci la posibilita di apprezzare qualcosa di piú di quella splendida e stimata genealogista che nel 2000 ebbi il piacere di conosceré a Becanson, e que ora scopro pure esperta nella bibliotecología.

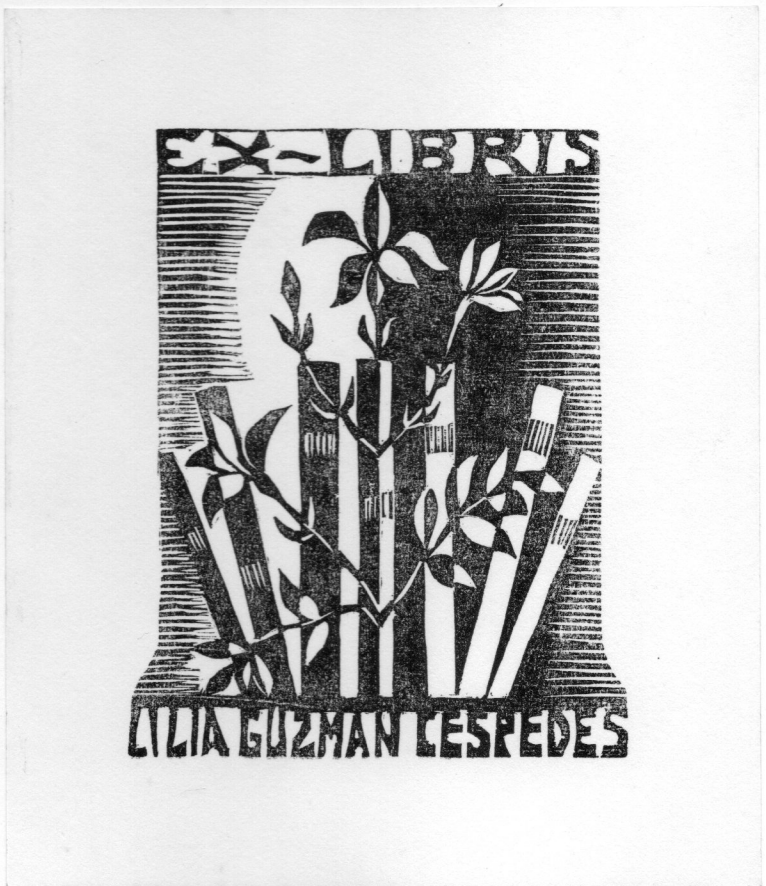

Ex-Libris de la Prof. LILIA AGUSTINA GUZMÁN CÉSPEDES
proyecto, dibujo y xilografía ejecutados por la artista plástica platense
María Angélica Moreno Kiernan de Fernández Mouján
Los lirios simbolizan la pureza y los libros las siete virtudes capitales

ESTUDIOS GENEALÓGICOS

MARINOS NOBLES, CABALLEROS DE LAS ÓRDENES Y TÍTULOS DEL REINO EN MI GENEALOGÍA.

Por el profesor Ricardo Daniel de Gandini Orcaizaguirre[*].

El autor da noticia de descubrimientos sobre su familia, relacionados con su libro publicado en el año 2002.

ELEIZALDE: Apellido que quiere decir "junto a la iglesia", de "eleiz", iglesia, y "alde", junto a.

I. Don JUAN PÉREZ de ELEIZALDE.
Regidor, Nuncio, Fiel, Diputado, Señor propietario de la Casa Solar de Eleizalde, sita en Tolosa (Guipúzcoa).
*. Hacia 1545.
=. Con
MARIA de CORROVIAGA, descendiente de la Casa Solar de Corroviaga, sita en Gaztelu (Guipúzcoa).

II. Don ANTONIO de ELEIZALDE.
Marino, Regidor, Diputado, admitido a las Elecciones y Ayuntamientos, Fiel de la Cofradía de Arramele, Señor propietario de la Casa Solar de Eleizalde.
*. Hacia 1580.
=. Con
MARIA de EZCAMENDI.
b. Parroquia de la Asunción, Hernialde, antes de 1599, ahijada de Juan de Aranguren y Sagasti, y de María de Olózaga, Freira de la Parroquia de Hernialde, e hija de Martín de Ezcamendi y de Catalina de Soravilla.

III. Don JUANES de ELEIZALDE. Capitán de Infantería en la Armada de la Mar Océano y Caballero de la Orden de Santiago por Merced del Rey Felipe II.
b. Tolosa, 18 de diciembre de 1619, ahijado de Juan López de Arizmendi y Petronila de Astigarreta.

Testificaron a su favor:El Doctor don Francisco de Munita, Colegial que fue del Insigne Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares y al presente Vicario Perpetuo de la Noble Villa de Tolosa, en la Parroquial de Santa María, y dijo:

---

[*] Miembro Titular del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires.

Que conoce al pretendiente de trato y comunicación y que es de edad de veintisiete a veintiocho años más o menos, y que se refiere al libro de bautismos. Y que es natural de esta dicha villa de Tolosa, y que es hijo natural de Don Antonio de Eleizalde y de María de Ezcamendi, habido y procreado siendo ambos libres de matrimonio y en tiempo que le pudieron contraer. Y que conoce al dicho Don Antonio de Eleizalde y es vecino de dicha villa de Tolosa, hijo legítimo de Juan Pérez de Eleizalde y de doña María de Corroviaga, su mujer, habido constante su matrimonio; y que conoció a los dichos Juan Pérez de Eleizalde y doña María de Corroviaga, abuelos paternos del dicho pretendiente y éstos fueron naturales de la villa de Tolosa; y que no conoce ni conoció a los abuelos maternos del pretendiente, mas ha oído decir que se llamaban Martín de Ezcamendi y Catalina de Soravilla, y que dicho abuelo Martín de Ezcamendi era vecino y natural del lugar de Hernialde, jurisdicción de esta villa de Tolosa y descendiente de la Casa Solar de Ezcamendi, sita en dicho lugar de Hernialde. Y que la dicha Catalina de Soravilla, abuela materna del pretendiente fue descendiente de la Casa Solar de Soravilla, sita en el lugar de Inza, Reino de Navarra, y se remite a su origen. Y que conoció a María de Ezcamendi, madre del pretendiente, que solía vivir en casa de los abuelos paternos del pretendiente, siendo doncella de labor de Doña María de Corroviaga, y siempre la trató con mucha estimación y lucimiento de su persona, y ha oído decir fue descendiente de la Casa Solar de Ezcamendi, sita en el lugar de Hernialde y esto es público y notorio en toda esta provincia. Y ha oído decir fue descendiente de la Casa Solar de Ezcamendi, sita en el lugar de Hernialde y que fue vecina y natural del dicho lugar, y esto es público y notorio en toda esta provincia. Que sabe que el dicho Antonio de Eleizalde y María de Ezcamendi, padres del dicho pretendiente, y el dicho Juan Pérez de Eleizalde y Martín de Ezcamendi sus abuelos son y fueron habidos y tenidos y comúnmente reputados por personas hijosdalgo notorios de sangre y fuero de España, y no les toca mezcla de judío, moro, ni converso en ningún grado por remoto y pasado que sea, lo que es pública voz y fama y común opinión de lo contrario haya rumor ni sospecha. Que las abuelas del pretendiente doña María de Corroviaga y Catalina de Soravilla fueron tenidas y reputadas de limpia sangre, descendientes de las Casas Solares de hijosdalgo de sangre.

Que sabe que el dicho don Juan Pérez de Eleizalde (abuelo del pretendiente) sirvió al Emperador Rodolfo (Rodolfo II de Habsburgo, Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico) y por sus servicios (acciones de Guerra durante más de cincuenta años en Italia, Portugal, Flandes, Malta, La Goleta, Orán, Peñón de Vélez, Guipúzcoa y batalla de Lepanto, en la cual el genial Cervantes perdió su mano) le dio por Armas las Aguilas del Imperio, y sabe que las tiene puestas en su escudo y tarjetas en la dicha Casa de Eleizalde, sita en el lugar de Albistur, y en las casas donde vivió y viven sus descendientes, que son en la calle mayor de esta villa de Tolosa y están puestas en las puertas principales de ella, donde las ha visto, y sabe que la familia del dicho Juan Pérez de Eleizalde es de las principales e ilustres de esta villa.

Licenciado Martín de Olazábal, Alcalde Ordinario de Tolosa, itera conceptos.

Licenciado Martín de Ezquieta, Presbítero de la Parroquia de Santa María de Tolosa:
Que sus padres y abuelos son y fueron habidos y tenidos y comúnmente reputados por personas hijosdalgo notorios de sangre, según costumbre y fuero de España, y que no les

toca mezcla de judío ni moro, ni converso en ningún grado, por remoto y apartado que sea y esto lo sabe por la reconocida descendencia que siendo de las de las casas solares antiquísimas y de los primeros pobladores de esta Provincia de Guipúzcoa, que son y han sido los tales reputados y comúnmente tenidos en las Audiencias y Chancillerías Reales y declarados por tales hijosdalgo. Además que siendo firme Ordenanza confirmada por los Reyes Nuestros Señores, que ninguno de sus habitadores de dicha Provincia de Guipúzcoa pueda tener oficios ni cargo, ni ministerio ninguno en el gobierno político ni militar de ella, ni concurrir en ninguna Junta, ni el dicho declarante que sabe y ha visto que dichos don Antonio de Eleizalde y Juan Pérez de Eleizalde, padre y abuelo paterno del pretendiente han tenido en diversos años cargos y oficios de Fiel, Diputados y Regidores de Esta Villa de Tolosa y de Nuncios (Embajadores) de Guipúzcoa en los recibimientos de personas grandes que han pasado por ella, y han sido Diputados Generales de ella, que son quienes mueren en el tiempo que dura el cargo de Diputado General toda la correspondencia de su Majestad, Consejos y Ministerios Mayores con Guipúzcoa.

Licenciado Antonio de Aguirre, Abogado:
Que el dicho don Juan de Eleizalde es hijo natural de los dichos don Antonio de Eleizalde y María de Ezcamendi habido siendo ambos libres de matrimonio y de otro impedimento alguno... y que también conoció al dicho Juan Pérez de Eleizalde, su abuelo, y le llamó expresamente el vínculo y mayorazgo que hizo de sus bienes en falta de sus hijos y descendientes legítimos, y lo sabe por haber visto la escritura de dicho vínculo, que se otorgó ante Juan Ochoa de Aguirre, padre del declarante, en el año 1616.
Y de la misma suerte sabe dicho Martín de Ezcamendi, abuelo materno de la pretendiente, fue hijodalgo como descendiente de la Casa Solar de Ezcamendi, sita en la Universidad de Hernialde, que era capaz para tener oficios porque sabe que era hijodalgo limpio de toda mala raza, como lo dirán los de su naturaleza y esto es verdad.
Que sabe que la dicha doña María de Corroviaga, abuela paterna del pretendiente fue cristiana vieja y limpia de toda mala raza y noble hijadalgo y principal, y como dicho, no conoció a la dicha Catalina de Soravilla, abuela materna, pero la tiene y tuvo por limpia (de sangre).

Francisco de Urbistondo, Escribano del Rey y del Número:
Y preguntado dicho declarante quien posee dicha Casa Solar de Ezcamendi, dijo *que Juan de Ezcamendi, primo hermano de María de Ezcamendi, madre del pretendiente, y que también conoce a Ascencio de Ezcamendi. Que ha sido Alcalde en el dicho lugar de Hernialde; todos primos de la madre del pretendiente, y que estos tales han tenido los Oficios Honoríficos que en la República sólo se dan a personas hijodalgo y esto es lo que sabe.*
Y que no conoció este declarante a la abuela materna del pretendiente, más ha oído por público y notorio se decía Catalina de Soravilla, y que era descendiente de la Casa Solar de Soravilla, sita en el lugar de Inza, Reino de Navarra.

Pedro de Mendizorroz, Presbítero y Beneficiado de la Parroquia de Santa María de Tolosa:
Y han acudido como hijosdalgo originarios en las ocasiones de guerra que se han ocurrido por esta frontera y entrada de Francia, siguiendo la bandera de esta villa, con los demás

hijosdalgo y ni más ni menos los parientes, padre, tíos y primos hermanos de María de Ezcamendi, madre del pretendiente han tenido los oficios de gobierno como el de Alcalde y Regidores y demás concursos en el lugar de Hernialde.

Baltasar de Idiarte, Escribano Real y del Número de Tolosa y su partido: Itera.

Francisco de Iturbide:
Y preguntado de que casas provienen, dijo este testigo que *dicho don Antonio de Eleizalde, padre del pretendiente, es dueño y señor propietario de la Casa de Eleizalde, sita en el lugar de Albistur, de esta provincia de Guipúzcoa, como lo fue Juan Pérez de Eleizalde, abuelo paterno del pretendiente, y que sabe que María de Ezcamendi desciende de la casa Solar de Ezcamendi, sita en el lugar de Hernialde, como hija de Martín de Ezcamendi, hermano segundo del poseedor de dicha casa. Y que sabe que el que posee la dicha casa de Ezcamendi es primo hermano de dicha María de Ezcamendi, madre del pretendiente.*

Martín de Larrea, Nicolás de Urdaneta Ydoyaga, Don Millán de Idiarte, Beneficiado de la Parroquia de Santa María; Fermín de Igor, Salvador de Goicoechea reiteran.

Juan de Ayerdi, Arquitecto y Regidor de Tolosa.
Y también porque dicha madre del pretendiente es descendiente y prima hermana del que hoy es dueño propio de la Casa Solar de Ezcamendi, sita en el lugar de Hernialde, como ni más ni menos lo fue su padre y abuelo materno del pretendiente, que sabe fue hermano segundo del poseedor de dicha casa, como lo dirán los del dicho lugar de Hernialde y mejor en esta parte el que hoy posee dicha Casa Solar, que se llama Domingo de Ezcamendi y que tiene dos hermanos que se llaman Ascencio de Ezcamendi y Gaspar de Ezcamendi (antepasado directo del que esto escribe) a los cuales cita y se remite.

Martín Pérez de Zirartegui, Escribano Real y del Número de la villa de Berastegui, Don Juan de Olózaga, Rector de la Iglesia Parroquial de Hernialde (pariente del que esto escribe) reiteran.

Domingo de Arrese Igor (deudo del que esto escribe) reiteran.
Son y fueron de la Casa Solar de Ezcamendi, que está en dicho y lo uno y lo otro lo sabe por haberlos visto y comunicados millares de veces y acordarse muy bien cuando se bautizó la dicha María de Ezcamendi, hija legítima de Martín de Ezcamendi y Catalina de Soravilla su legítima mujer y que sabe y tiene noticia que la dicha María y madre del pretendiente fueron sus padrinos Juan de Aranguren y Sagasti ya difunto, y María de Olózaga, freira de la Parroquial de este dicho lugar y que al presente vive, a quien cita y se remite en esta parte además de ser público y notorio. Y en cuanto a que estos tales sean descendientes de dicha Casa Solar de Ezcamendi lo sabe porque dicha María, madre del pretendiente es hoy prima hermana de Domingo de Ezcamendi y de otros dos hermanos suyos que se llaman Ascencio de Ezcamendi y Gaspar de Ezcamendi, y que dicho Domingo es hoy dueño propio de la Casa Solar de Ezcamendi y lo fue su madre y todos sus ascendientes, como ellos lo dirán, pues es la verdad, y también sabe que dicho abuelo materno del pretendiente fue hermano segundo

de Juan de Ezcamendi, el que quedó con la Casa Solar, el cual tuvo los tres hijos que ya son referidos, y el dicho Domingo quedó y está hoy por dueño propio de dicha Casa y preguntado si dicha casa es solariega, dijo que lo es y de los primeros pobladores de esta provincia y esto lo saben por la antigua nobleza de que todos sus descendientes han gozado y gozan, y que sabe han tenido oficios honrosos de Alcaldes, Regidores en lo político y en lo militar que siempre ha visto a los descendientes seguir en las hileras de los demás hijosdalgo debajo de la bandera de la villa de Tolosa; y que se sabe que hace algunos años dicho Domingo de Ezcamendi fue Alcalde de dicho lugar y que estos oficios no se dan sino a los hijosdalgo de Casas Solares y esto es público y notorio y ni más ni menos de todos son legítimos y habidos en legítimo matrimonio.

Juan de Urdambídelus (pariente de María Magdalena de Urdambídelus, que aparece en la página 54 de "Los Orcazaguirre Orcaizaguirre").Dueño de la Casa Solar de Urdambídelus:
Y ha visto que todos los de esta Casa de Ezcamendi descienden y han militado debajo de la bandera de la villa de Tolosa e ido con los demás hijosdalgo de ella, a todo lo cual no se admiten sino a tales hijosdalgo de sangre y solar conocido. Y preguntado por dicha casa nos la enseño y dijo ser aquella con sus heredades que sabe si tiene. Y no tiene Armas ninguna (es decir que al parecer no tenía Escudo de Armas, al menos a la vista).

Juan de Mayoz e Iriarte, Baltazar de Arrese Igor (pariente del que esto escribe) reiteran.

Antonio de Saizar y Aranozaga.
También dice y sabe por cierto y siempre ha oído decir que dicha María Magdalena de Ezcamendi y Martín de Ezcamendi, madre y abuelo materno del dicho pretendiente son y han sido y lo son actualmente hijosdalgo de sangre según de España y que esto lo sabe porque son descendiente de Casa Solar de Ezcamendi que esta sita en este lugar de Hernialde, que es una de las principales y nobles y de las primeras pobladoras de esta Provincia de Guipúzcoa y de cuya fundación no hay memoria, y que estos tales son descendientes; sábelo porque Martín de de Ezcamendi fue hijo segundo de Juan de Ezcamendi, segundo abuelo materno del pretendiente, que fue dueño propietario de dicha Casa Solar.

María de Olózaga (pariente del autor):
Dijo que al pretendiente no lo conoce, más que conoce a María de Ezcamendi y a su padre que fue Martín de Ezcamendi, y sabe muy bien que los dichos madre y abuelo materno del pretendiente son naturales de este lugar de Hernialde, y que se acuerda de haber sacado de pila (actuado de madrina de bautismo) a la dicha María de Ezcamendi, madre del pretendiente y que fue padrino con ella Juan de Aranguren y Sagasti, ya difunto.
Domingo de Ezcamendi. Dueño propio de la Casa Solar de Ezcamendi, sita en dicho lugar de Hernialde, y dijo… *conoce al pretendiente por hijo natural de María de Ezcamendi, la cual le hubo siendo soltera y libre de todo impedimento de matrimonio... y que conoce a la dicha su madre por prima suya, y es hija de Martín de Ezcamendi, su tío, hermano del padre de este declarante a quien conoció y trato, llamándola tío, y el otro sobrino. Y de la misma suerte sabe que la madre del pretendiente reside hoy y consta familiaridad y parentesco se han*

tratado y comunicado siempre, como al presente lo hacen, y que esto es la verdad para el juramento hecho sin que le mueva de ello odio o amor.
Preguntado este testigo si es Casa Solar en la que vive y si hay otra del mismo apellido, dijo *que no hay otra y que es de solar antiquísimo y que mediante eso, así el cómo sus padres, tíos y demás descendientes han gozado y gozan de todos los oficios honoríficos que solo se dan a los hijosdalgo, y que este declarante ha sido diversas veces Alcalde y Regidor, y que esto es la verdad para el juramento.*

Ascencio de Ezcamendi (hermano del anterior):
Como sus hermanos, tíos y demás ascendentes han sido y son tenidos por hijosdalgo de sangre según costumbre y fuero de España y por serlo como lo son, han sido admitidos a los oficios de Alcaldes, Regidores, como lo fue el padre del declarante, que en diversas veces fue Alcalde y Regidor muchas veces y lo ha sido su hermano.

Gaspar de Ezcamendi (hermano del anterior y noveno abuelo del que esto relata):
Y respondió no haber otra casa que la que su hermano Domingo posee, que es la casa solariega, adonde así él como la dicha madre y abuelo materno del pretendiente descienden y traen su origen y principio y que dicha casa es de las mas antiquísimas y de las primeras pobladoras de la Provincia de Guipúzcoa, como lo dirán los de este dicho lugar y Provincia por notoriedad que tiene y por serlo así sus descendientes, como ascendientes han gozado y gozan de los oficios honrosos así en lo político como en lo militar de que solo los hijosdalgo de sangre gozan. Y afirma este declarante que se halló junto con su hermano, el dueño propio de la Casa Solar, en Fuenterrabía, los años pasados, militando debajo de la bandera de la villa de Tolosa, que es de nobles hijosdalgo. Y para mayor verificación de esto mostró el muslo derecho pasado de un balazo de que vino mal herido y que esto es la verdad.

Miguel de Arcelus, Presbítero y Rector de la Parroquial de esta dicha villa de Albistur:
Y que sabe tiene por cierto y siempre ha oído decir sin contradicción alguna que dicho don Antonio, padre del pretendiente, ha sido y es actualmente dueño propietario de la Casa Solar de hijodalgo de Eleizalde, como ni más ni menos lo fue Juan Pérez de Eleizalde, su padre y abuelo del pretendiente... Y también sabe este declarante que otro primo de dicho don Antonio de Eleizalde se llamaba don Felipe de Eleizalde y sólo con probar la descendencia de esta Casa Solar de Eleizalde, de la cual es dueño propietario como lleva dicho el padre del pretendiente sabe y ha oído decir salió luego y sin contradicción con su habito (de Caballero de la Orden de Santiago), y por vivir y residir en Milán (Italia) no tiene más noticia, y que esto es verdad.

Martín de Ayzalde, Juan de Irarzábal, Juan Martín de Arcelus, reiteran conceptos.
Martín de Otermin, Abad y Comisario del Santo Oficio de Inza:
Y que conoció a Catalina de Soravilla y que vivió y poseyó la Casa de Soravilla. Y preguntado si Doña Catalina de Soravilla, abuela materna del pretendiente, fue hijadalgo de sangre y solar conocido según costumbre y fuero de España respondió que no la conoció, y ha oído decir que lo fue según y cómo se le preguntaba, porque es público y notorio en este dicho lugar y en todo el valle que la dicha Catalina fue dueño propio de la Casa Solar de

Soravilla, sita en este dicho lugar, como al presente es descendiente y dueño propio dicho María de Ezcamendi su hija legítima y madre del pretendiente.
Y que sabe y tiene por cierto que todos los descendientes y ascendientes de dicha Casa Solar de Soravilla han sido y son tenidos y habidos y comúnmente reputados por hijodalgo de sangre y solar conocido. Y también que sabe que los descendientes de esta casa han sido y son admitidos a los oficios de Regidor y Diputado en lo político, y en lo militar haber seguido la bandera de los hijodalgo de este valle de Araiz a los cuales oficios políticos y militares no se admiten otros que hijodalgo de sangre... Y ni más ni menos sabe que dicha madre del pretendiente y abuela materna y todos los de su línea son libres de toda mala raza de moro, judío ni converso en ningún grado, y también que no han sido condenados ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición.

Joannes de Ossarbarrena, Martín de Azcué, Miguel de Elizalde, Miguel de Carrera, Miguel de Chorro, Francisco de Arburola, Presbítero y Rector de la villa de Gaztelu (pariente del que lo escribe), Tristán de Echeverría, reiteran conceptos.

Juan de Idiarte:
Que conoce a la Casa Solar de Corroviaga, y que está sita en este lugar y la posee como descendiente y dueño propio Catalina de Corroviaga, y sabe es solariega y de las más antiguas y primeras pobladoras de esta Provincia y por tales y ha sido tenida y reputada sin que haya cosa en contrario, y por serlo afirma este testigo todos sus descendientes son y han sido tenido por hijodalgo de sangre y según fuero de España. También dice este declarante que conoció a doña María de Corroviaga a la cual vio y visito muchas veces por el agasajo y favor que a todos los de este lugar de Gaztelu hacia, y que en diversas veces oyó a sus padres y mayores que doña María traía su origen y descendencia de los Corroviaga, sita en Gaztelu.

Esteban de Arichaga, reitera opinión.

Juanes de Arritegui (pariente del que esto escribe):
Y aún tiene noticia este declarante que dicha doña María, abuela paterna del pretendiente remitió y envió una hija suya que se decía doña Ana María de Elizalde a casa de dicha Catalina como deuda suya y para que dicha doña Ana reconociese la raza y estirpe donde traía la descendencia y origen.
Catalina de Corroviaga: Descendiente y dueño propio de la Casa Solar de Corroviaga. Dijo que *conoció, visitó, trato y estuvo en casa de doña María de Corroviaga muchas veces, como deuda y parienta suya, y que ni más ni menos esta declarante era visitada y correspondida de doña María y sus hijos, los cuales se venían de esta, su casa solar, como descendientes y originarios de ella. Y también sabe, vio y oyó decir a sus padres que doña María descendía de su casa y que procuraron llevar adelante la memoria honrándose de ser deudos suyos; pues doña María se honra también de serlos de ellos, y esto lo oyó esta testigo que sus padres se lo decía a ella y a sus hermanos. De más de lo cual tiene noticia que doña María envió a esta Casa Solar unos días a su hija Doña Ana María de Eleizalde siendo niña y ahora es Monja en Santa Clara de Tolosa, para que se holgara y conociese la Casa Solar de ser*

descendencia y origen, y que esta declarante la recibió, hospedó y regaló como a tal descendiente y deuda suya.

Nota:
El testigo Miguel de Arcelus visto en las declaraciones, habla sobre Felipe de Eleizalde, Caballero de la Orden de Santiago, establecido en Milán, cuyo descendiente fue el Conde Gaspar de Eleizalde, padre de Doña María de Eleizalde, la cual casó a fines de 1700 con el Noble don Antonio Crivelli Visconti, cuyos descendientes tenían realizada la práctica para la renovación del título de Conde.
En el siglo XX y el actual esta familia fue y está representada por:
Don Antonio Crivelli Visconti (1904-1985);= con
Doña Fernanda Caravita (1912-1983), hija de Don Giuseppe Caravita, Príncipe de Sirignano y Senador del Reino de Italia, y de su esposa María Piria.
Hermanos de Doña Fernanda Caravita fueron:

1. Marqués Don Francesco Caravita, Príncipe de Sirignano, nacido en 1908, y casado en 1942 con Doña Anna Grazioli, hija del Duque Don Pio Grazioli, Barón de Castelporziano, Noble Romano, y de Doña Rufina, de los Príncipes Lancellotti.
2. Doña Laura Caravita, nacida en 1910, casada con Tommaso Leonetti, Conde de Santo Ianni.
3. Doña Anna Caravita, nacida en 1911, casada con Don Giuseppe Capece Minutolo, Duque del Sasso. Caballero de Honor y Devoción de la Soberana Orden Militar de Malta.

Padres de:

1. Don Ignacio Crivelli Visconti

*. Nacido en 1940, casado con Ángela Vítale

Padres de:

1. Don Vasco Bruno Crivelli Visconti, nacido en 1971.
2. Don Jacobo Uberto Crivelli Visconti, nacido en 1973.

Armas de Eleizalde:
Escudo cortado. Primero, en oro, un águila de sable. Segundo, partido.
Primero, en gules, cuatro palos de oro. Segundo, en gules, tres panelas de plata, puestas dos y una, resaltado sobre estos dos cuarteles de un escusón de azur, cargado de una cruz de oro.
Las Armas que señaló el Emperador Rodolfo se blasonan:
Escudo cortado. Primero, en oro, un águila imperial, de sable. Segundo, en oro, cuatro palos de gules. (Los hermanos García Carraffa y Endika de Mogrobejo dicen que el que las otorgó fue el Emperador Carlos V).

(Continuará en el próximo número)

* ** *** ** *

MANUAL DE HERÁLDICA

ÍNDICE:

- Capítulo I: Los Esmaltes
- Capítulo II: Estudio del Escudo
- Capitulo III: Los Signos Externos
- Capitulo IV: Diccionario Heráldico

Este **MANUAL DE HERALDICA,** corresponde al libro electrónico de difusión gratuíta recopilado por el Gabinete Heráldico, escudos heráldicos e historia de 200.000 linajes. Puede distribuirse libremente, regalarse, imprimirse, ofrecerse en su web, etc., siempre que no se altere su contenido. Visite la Web, hay varios regalos para usted en: http://heraldico.cjb.net http://www.arrakis.es/~carl2000/

¡¡Regáleselo a sus amistades!!

Capítulo I. Los Esmaltes

Los metales y colores, con los que se pinta tanto el campo del escudo como las figuras, reciben el nombre genérico de esmaltes, siendo éstos en la heráldica hispana dos metales y cinco colores. Los primeros son el oro y la plata; los segundos son gules o rojo, azur o azul, sinope o verde y sable o negro, y el púrpura o violeta.

Distinguir los metales y colores, cuando éstos aparecen pintados con su color correspondiente no supone dificultad alguna, pero sí cuando el escudo está tallado en piedra o dibujado sin ninguna coloración, salvo que al pie del mismo se acompañe su explicación detallada.

Para superar este obstáculo, se empleó al principio el método de poner iniciales a los colores. Otros introdujeron el uso de las siete primeras cifras, que se colocaban en las láminas, grabados y esculturas, simbolizando así los esmaltes que no podían expresarse de otra forma.

El jesuita Pietra Santa, concibió la idea actual de representar los colores mediante señales gráficas. De esta manera representó el oro con puntitos, la plata sin señal alguna (es decir, dejando en blanco el campo del escudo, del cuartel, o de la pieza que fuese), algunos actualmente lo representan de color gris, pero esto no es ortodoxo. El gules lo señaló con líneas verticales, consideradas siempre desde lo alto del jefe o de la punta; el azur con líneas horizontales desde el flanco diestro al siniestro, el sinope con líneas diagonales desde el ángulo diestro del jefe al siniestro bajo la punta; el sable con líneas transversales y verticales o con fondo negro.

Según esto, al grabar o dibujar un escudo, se han de indicar con estos signos gráficos el esmalte o el color, no solo del campo, sino también de cada una de las figuras, entendiéndose que de no marcarse signo alguno de éstos, el campo es de plata, y las figuras de su color natural.

A los esmaltes dichos se añade el color de la carne, llamado carnación, para representar algunas partes del cuerpo humano, y también los colores al natural de animales, plantas, frutos y sombras.

Debe señalarse que las reglas del blasón no permiten poner en el escudo metal sobre metal, ni color sobre color.

Debemos incluir los forros, en sus dos versiones de armiños y veros. Armiño es el campo blanco sembrado de unas manchitas a manera de mosquitos negros.

Significan la inclinación divagante que tienen los hombres a ir por mar y tierra. También representan la pureza.

Por veros se entiende unas copas o vasos de vidrio que se representan en heráldica en forma de campanitas o sombrerillos, siempre en plata o azur.

Esmalte	Color representativo	Representación sin color
ORO	AMARILLO	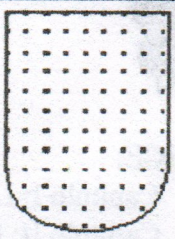
PLATA	BLANCO (ALGUNOS LO PONEN GRIS)	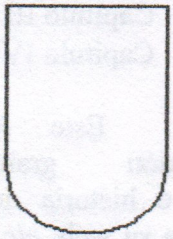
GULES	ROJO	
AZUR	AZUL	
SINOPLE	VERDE	
SABLE	NEGRO	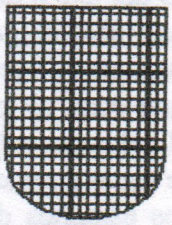
PURPURA	VIOLETA	

αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ

Terciado. Se denomina así al escudo cuando aparece su campo dividido en tres partes iguales, por dos líneas paralelas. Distinguiremos varias especies:

Terciado en palo. Si las líneas que lo dividen son perpendiculares a su base.

Terciado en faja. Cuando las líneas que lo dividen son horizontales a su base

Terciado en banda. Cuando la división resulta por el trazado de dos diagonales, tiradas desde el ángulo superior diestro al siniestro en punta.

Terciado en barra. Es el caso contario, cuando el punto de partida de las diagonales, es el ángulo superior siniestro.

Cuartelado en cruz. Cuando el campo del escudo aparece dividido en cuatro partes iguales, resultantes del trazado de una vertical y una horizontal, que pasan por su centro.

Cuartelado en aspa. Cuando el campo del escudo aparece divido en cuatro partes iguales, resultantes de la combinación del tajado o tronchado

Jironado., Se forma como resultante de las cuatro particiones principales, que son partido, cortado, tajado y tronchado. En su forma simple con asta de ocho piezas, y cuando excede de estas se dice jironado de 10, 12, o 16 piezas.

Partes desiguales. Son las que dividen el campo del escudo sin recíproca equivalencia. Aunque en heráldica internacional pueden encontrarse numerosas formas, en la armería española entraremos las siguientes:

Cortinado. Cuando dos líneas bajan desde el punto medio del jefe a los ángulos de la punta.

Calzado. Cuando las líneas arrancan de la base del escudo, terminando en los ángulos superiores del mismo.

Mantelado. Cuando la partición cubre solo las tres cuartas partes del escudo.
Embrazado. Se denomina así al escudo, cuando de los ángulos diestros del jefe y de la punta, parten dos líneas al centro del flanco siniestro en figura de cuña.

Contraembrazado. Es el escudo dividido por líneas, que parten y llegan a los lugares opuestos a los del escudo embrazado.

Encajado o enmanchado. Es cuando en su campo hay mas de una figura de cuña, generalmente dos, cuyos puntos se introducen unos dentro de otros, tomando según su distribución los nombres de escudo encajado en palo, en faja, en banda, en barra y en jefe.

Endecentado o enclavado. Se llama el escudo que en cualquiera de las divisiones anteriores dichas, tiene en su centro una pequeña división cuadrangular a manera de diente.

Adiestrado. Es el que a su lado derecho tiene una quinta parte de su campo dividido en palo, de diferentes esmaltes que el resto.

Siniestrado. El que adopta la modalidad anterior en el lado izquierdo del campo del escudo.

Flechado. Recibe este nombre el escudo que dividido en dos partes, una de ellas se introduce en forma triangular en la otra, pudiendo ser este escudo partido, cortado, tronchado o tajado.

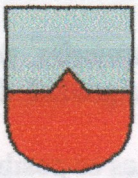

Medio cortado y partido. Es el que resulta de trazar una línea perpendicular desde el centro del jefe al centro de la punta, realizando después de la mitad diestra del campo, una división con línea horizontal a la base, que lo subdivide en dos mitades iguales.

Partido y medio cortado. Se trata de un supuesto semejante al anterior, solo que realizando la partición horizontal en la mitad siniestra del campo.

Medio partido y cortado. Es el resultado de dividir el campo del escudo por una línea horizontal, cuyo centro es el mismo escudo, que da lugar a dos mitades iguales, realizando en la mitad superior del escudo una división, consecuencia de trazar una línea desde el centro del jefe al centro del escudo.

Cortado y medio partido. Caso que se requiere las mismas particiones que el anterior, a diferencia de que la segunda se hace trazando una línea desde el centro del escudo al centro de la base.

División en cuarteles: Se llama así a las porciones del campo del escudo, proporcionadas entre si y en las que se representan las armas de las distintas familias y linajes de que procede el nombre que es dueño del escudo.
El número de cuarteles no obedece a ninguna regla, aunque con dificultad puede hallarse en armería escudo con más de 64, con el cual pueden comprenderse los blasones hasta de los quintos abuelos, por línea materna y paterna. Pero se recomienda no poner más de tres linajes.
Los cuarteles no son mas que una composición bien ordenada de las particiones del escudo, en que se colocan las diversas armas de casas ilustres de donde un noble desciende, sirviendo para expresar en ellos las que cada casa tiene.
Los cuarteles son de varias clases: Para armerías, de dominio, de alianza, de comunidad, de patronato, de concesión o de adopción, de dignidad, de ciudad, sucesión, sustitución, pretensión y familia.
Como se ha dicho, el número de 64 cuarteles es posible pero excepcional, por eso citaremos los escudos de dos (partido y cortado), tres (medio cortado y partido, partido y medio cortado, medio partido y coartado, cortado y medio partido). También es fácil encontrar, 6, 8, 10, 12, 16, 20, y 32, añadiéndose uno más en cada modalidad, si se emplea el escusón. Pero el más común será el de cuatro cuarteles.

αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ

Capitulo III. Los signos externos

Se refieren estos signos a determinados ornamentos exteriores de un escudo, cuyo uso está reservado para determinar circunstancias especiales que concurren en el individuo que los emplea. No se colocan nunca en el campo del escudo, y por esa razón los llamamos signos externos. Unos de estos signos lo son de nobleza y reciben, por eso, el nombre de atributos nobiliarios y otros son simples ornamentos externos, que nada tiene que ver con la nobleza.
Muchos son unos y otros. Al grupo de los atributos nobiliarios pertenecen los mantos, coronas, cascos, cimeras, lambrequines y veneras de órdenes militares.
Al grupo de simples ornamentos exteriores pertenecen las bandas y estandartes, sostenes, los gritos de guerra, las divisas, collares y las condecoraciones.
Igualmente pueden ser incluidos en este último grupo los atributos jerárquicos de la milicia y de la iglesia, estos últimos perfectamente definidos.
Dentro de los atributos nobiliarios examinaremos los siguientes:

Celada: Es lo que antes hemos definido en una de sus acepciones por casco. Se considera como el mas importante timbre (o pieza en la parte superior del escudo) de las armerías del escudo y su uso procede de las diferentes armas defensivas que los guerreros llevaban para proteger la cabeza. Tenia varias formas correspondientes a las palabras del casco, capacete, bacinete, morrión, capellina, borgoñota, etc.

Cimera: Es la pieza de armería que se coloca en lo mas alto de la celada o yelmo, sirviéndole de adorno del mismo modo que la celada lo es del escudo. Puede ser penacho de plumas con los esmaltes del escudo.

Lambrequines, tenantes y soportes: Cuando el escudo esta timbrado de un yelmo se ve generalmente a este adorno de ciertas piezas de tela que tienen este nombre: Son pues, los lambrequines, los penachos que salen de detrás del yelmo y penden por ambos lados.
Los tenantes y soportes son ciertas figuras de ángeles, hombres, cuadrúpedos, aves, reptiles, etc. Tenantes y soportes son una misma cosa, con la diferencia de que tenantes únicamente se aplica cuando las figuras que sostienen o custodian el escudo son de ángeles o de seres humanos.

Pabellones y mantos: Pabellón es el ornamento exterior que cubre el escudo de los soberanos. Consta de dos partes: Cumbre, que es el sobrero o parte superior, y cortinas, que son las faldas, esto es el manto. La diferencia, pues, entre pabellón y manto consiste en que el ultimo esta descubierto.

Al grupo de simples ornamentos exteriores pertenecen:
Condecoraciones: Las condecoraciones civiles, militares y nobiliarias, a excepción de la venera de estas ultimas, se colocan rodeando o colgadas de la parte inferior del escudo. Para su colación es costumbre guardar las siguientes normas:
1º Cordones y collares: Se colocan rodeando al escudo y en situación de salientes de la corona o casco con el que se timbre. En el caso de reunir más de uno, el segundo es correcto situarlo saliendo de la punta del escudo.

2º Condecoraciones: La condecoraciones civiles y militares se deben situar suspendidas del escudo en una cinta que salga de la punta. Sin embargo, existe una cierta costumbre que, sin llegar ni siquiera a ser norma, regula en parte y resuelve el problema de la colocación de las condecoraciones. Para ello se debe observar el siguiente método:

- Gran cruz: La cinta de la misma debe salir del jefe y rodear al escudo, pendiendo de su punta la insignia de la misma
- Encomienda con placa: Sale del centro de los flancos del escudo y le rodea en su parte inferior, dejando pendiente de la cinta la insignia de la orden.
- Encomienda: La cinta de la misma sale de los flancos de la punta y pende de ella la insignia de la orden.
- Cruz: Queda colgando del escudo la cinta, y de ella la insignia de la orden.

Esta admitida plenamente la colocación de varias condecoraciones en la composición de los ornamentos exteriores del escudo. Para ello es preciso tener en cuenta los siguientes preceptos:

1º Los collares deben salir del aro de la corona, y siendo dos, recogerse en el centro de la punta del escudo, pendiendo de la caída del collar la insignia de la orden. Siendo cuatro, dos de ellos deben salir de la base de los florones y recogerse algo mas alto de la indicada punta, reservando en ambos casos la diestra para los de mayor incidencia. En caso de ser impares, el de mayor importancia se coloca saliendo y recogiéndose en la punta del escudo.

2º Las grandes cruces, encomiendas con placa y encomiendas observan las mismas disposiciones.

Divisas: Se llaman también motes o lemas, y consisten en una sentencia breve, relacionada con la condición o acto de la vida del poseedor. Las hay nobiliarias, de un país, prelaticias, de corporaciones e históricas.

Las divisas se representan escritas en una pequeña cartela, aunque existe algún tipo de ellas que, en lugar de escribirse, se reproducen interpretadas por un dibujo.

La divisa se debe colocar debajo del escudo, pero cuando solamente es leyenda se puede colocar encima de la cimera. Resulta incorrecto acoplarla alrededor del blasón, mientras que se admite su colocación en una bandera en posición de cimar el escudo o, en bandera igualmente, sosteniendo al mismo.

Análogo a las divisas es el grito de guerra, que es un mote o apelativo compuesto de una sola palabra. En general, suele ser apellido, invocación o exhortación.

En un escudo que lleve grito y divisa, el primero tiene que ir forzosamente encima del casco o de la cimera.

αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ αΩ

CRÓNICA DEL INSTITUTO

ACTIVIDADES:

*** El 16 de mayo el Instituto realizó en la ciudad de Buenos Aires una reunión conjunta con el Círculo Trentino de esa ciudad, en su sede del barrio de Caballito, en la que nuestro presidente Dr. **Fabián Gustavo Benítez Fait** disertó sobre ***Una genealogía centro-europea tirolesa.***

*** El 27 de junio, en salones de la Biblioteca y Archivo "Dardo Rocha", de La Plata, nuestro Miembro Titular Ing. **Carlos Alberto Guzmán**, disertó sobre ***La filiación del general José de San Martín y los pedidos para realizar su ADN.*** En la misma sesión se presentó la REVISTA N° 40 y el libro de nuestra ex presidenta Prof. **Lilia Agustina Guzmán Céspedes**, que con el título de ***Escritos Bibliotecológicos***, se publicó con carácter póstumo y se vendió a total beneficio del Instituto.

*** El 22 de agosto, en salones de la Biblioteca y Archivo "Dardo Rocha" disertó la Dra. **María Laura Crespo**, Jefa del Archivo Civil y Comercial del Departamento Judicial, sobre ***Fuentes documentales y formas de archivo en dicha dependencia.***

*** El viernes 3 de octubre, también en salones del Museo y Archivo "Dardo Rocha" se realizará una reunión conjunta con el Centro Asturiano de esta ciudad en la que disertará el Lic. **Leandro Martín Pérez** sobre ***Fuentes documentales para genealogía en el Principado de Asturias.*** En esta reunión se distribuirá la REVISTA N° 41, de nuestro Instituto, a los Miembros Titulares que se encuentren al día con el pago de sus cuotas.

INCORPORACIONES:

*** Damos la bienvenida al nuevo Miembro de nuestro Instituto:

Correspondiente: Dr. **Justino Terán Molina** (Tucumán).

COLABORACIONES PARA LA REVISTA:

*** Las colaboraciones para la REVISTA deberán ser enviadas, sin excepción, en discos compactos 3,5, escritas en programa Word o compatible, letra Times New Román, en papel A-4, tipo 12, a simple espacio, sin separación entre párrafos, acompañadas por una copia en papel. La Dirección de la REVISTA no se considera obligada a publicar los trabajos no solicitados.

DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA:

*** La distribución de la REVISTA de nuestro Instituto se efectúa, sin cargo, a los Miembros Titulares que se encuentren al día con el pago de sus cuotas semestrales, durante las sesiones plenarias, o en la Secretaría del mismo. Los Miembros Titulares que deseen recibirla por correo, deberán agregar a su cuota semestral la cantidad de $ 5,00, importe del franqueo simple, por Correo Argentino. El precio de venta al público y para los M. Titulares que deseen adquirir ejemplares adicionales, se mantiene en $ 10,00.

TESORERÍA:

*** Se recuerda a los Miembros Titulares que la cuota semestral es de $ 25,00. Su pago, como también cualquier otro realizado por distintos conceptos (Publicaciones especiales, números adicionales de la REVISTA, etc.), puede efectuarse en efectivo o bien mediante giros o transferencias (NO CHEQUES) a la orden de la Tesorera, Sra. Susana Magdalena Dotti y contra el *Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle 12, La Plata, N° 5015*. Los depósitos deben efectuarse en la cuenta *Caja de Ahorro en pesos, N° 0820105*. Para esta última forma de pago, deberá enviarse al Instituto una fotocopia del talón del depósito a efectos de individualizar al depositante. Si el pago se efectúa mediante giro postal, deberá ser a la *Sucursal "Calle 12", de La Plata, del Correo Argentino* y siempre a la orden de la señora tesorera.

DISTINCIONES Y DESIGNACIONES:

*** Nuestro presidente, Dr. **Gustavo Fabián Benítez** ha sido incorporado al Centro de Investigaciones Históricas "Juan Gutiérrez de la Concha", entidad académica dependiente del Instituto Histórico Santiago de Liniers, que preside nuestro M. Titular Lic. **Silvana Gina Pignatelli.**

NECROLÓGICAS:

*** Lamentamos informar el fallecimiento, el 31 de julio, en la ciudad de Buenos Aires, del señor **Manuel Gregorio Domínguez Soler Urquiza**, esposo de nuestra Miembro Titular y presidenta del Centro de Genealogía de Entre Ríos, Prof. **Susana Tota Pace**. Don Manuel Domínguez Soler, de amplia vinculación con los centros sociales entrerrianos de la Capital Federal, era bisnieto del Capitán General Don Justo José de Urquiza.y nieto de Flora del Carmen Urquiza y Costa y de don Gregorio Soler y Soler.

CONFERENCIAS:

*** El Excmo. Sr. Dr. **Alfonso de Ceballos Escalera y Gila**, marqués de la Floresta, Miembro Correspondiente en España, de nuestro Instituto, y Presidente de la Federación Española de Genealogía, Heráldica y Ciencias Históricas, disertó, en Madrid, el 12 de junio sobre ***El conde de Seissan, un soldado mercenario en la Europa de Luís XIV y al fin general y agente secreto de Felipe V***; el acto tuvo lugar en el Casino Militar de Madrid y fue organizado por el Colegio Heráldico de España y de las Indias, con el auspicio de la Academia Belgo-Española de Historia, que también preside nuestro distinguido colega.

*** El Ing. **Carlos Alberto Guzmán**, Miembro Titular de nuestro Instituto y Presidente Honorario de la Asociación Cultural Sanmartiniana, de La Plata, en acto organizado por esta última en el salón de la Federación de Entidades Culturales y Deportivas, disertó, el 1° de agosto sobre ***Los dos Juan de San Martín***.

PUBLICACIONES:

*** El Museo Postal de La Plata, que dirige nuestro Miembro Titular Lic. **Alejandro José Pettoruti**, ha editado un interesante y documentado fascículo de casi medio centenar de páginas, titulado ***Las bandeletas parlantes sobre la guerra del Chaco.***

*** El 23 de abril, Día del Libro, se terminó de imprimir la obra póstuma de nuestra ex presidenta Profesora **Lilia Agustina Guzmán Céspedes** que, con el título de ***Escritos Bibliotecológicos*** (Editorial Dunken, Buenos Aires, 280 páginas) reúne una selección de conferencias sobre el tema y de apuntes que preparaba para sus alumnos en sus cátedras de Historia del Libro y de las Bibliotecas, en el Instituto Superior de Formación Docente, de esta ciudad de La Plata. Transcribimos en otro lugar de esta REVISTA el comentario bibliográfico de este meritorio trabajo publicado *en su memoria y homenaje*, de nuestro Miembro Correspondiente, en Italia, Dr. **Pier Felice degli Uberti**, presidente del Instituto Genealógico-Heráldico Italiano La obra se completa con su biografía y con la transcripción de su muy extenso currículum-vitae. En las solapas se reproduce el retrato de la autora, realizado en el año 1965 por el artista platense José Mancuso y la nota necrológica publicada por el diario "El Día" de La Plata, en oportunidad de su fallecimiento.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA:

*** La Asamblea estatutaria de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica, a la que pertenece nuestro Instituto, reunida en la ciudad de Córdoba en el pasado mes de abril, pasó a cuarto intermedio, hasta el 30 de noviembre, en el mismo lugar, para resolver, en segunda votación, la presidencia de la entidad, entre los dos miembros mas votados en primera instancia, los Centros de Estudios Genealógicos de Córdoba y de Entre Ríos.

FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

*** Esta entidad, realizó su IV almuerzo anual de camaradería, el 19 de julio, en la ciudad de Buenos Aires. La Federación está presidida, durante el presente período, por nuestro Miembro Titular Ing. **Rodolfo Cabral**, que también preside la "Asociación Orígenes de Berazategui".

JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, GENEALÓGICOS, HERÁLDICOS Y VEXILOLÓGICOS, DE LANÚS:

*** Se ha constituido en la ciudad de Lanús, bajo la presidencia del Técnico en Protocolo y Ceremonial, Sr. **Osvaldo Adolfo Facciolo**, Miembro Titular de nuestro Instituto, la Junta de Estudios Históricos, Genealógicos, Heráldicos y Vexilológicos cuyo objetivo principal será la preservación y difusión de la historia de dicho centenario partido.

ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS y ENCUENTROS:

*** **Jornadas Histórico Genealógicas sobre la "Conformación de la Sociedad HISPANOAMERICANA – Siglos XVI a XIX".** En Córdoba, 8 a 10 de Mayo, organizadas por el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Asistió nuestro Miembro Titular y Presidente Dr. **Fabián Gustavo Benítez.**

*** **Primer Congreso de Historia Virreynal del Río de La Plata (1776/1810).** En Salta, 15 a 17 de agosto, organizado por el Instituto Histórico "Santiago de Liniers". Participaron los Miembros de nuestro Instituto Dr. **Fabián Gustavo Benítez**, con una ponencia titulada ***Mi hija, mis ascendientes, con algunas ramas colaterales dentro de las funciones públicas y la lucha contra las Invasiones Inglesas en la época del Virrey Liniers,*** y la Lic. **Silvana Pignatelli** cuya disertación se refirió a ***El Virrey francés (Santiago de Liniers, conde de la Lealtad).***

*** **Segundo encuentro bonaerense de Memoria e Historia oral.** En Chascomús, 21 y 22 de agosto, organizado por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Participaron los siguientes Miembros Titulares de nuestro Instituto: Sr. **Roberto de la Canal** (***Materializando historias de la infancia. De los relatos domésticos oídos en la infancia a la investigación genealógica y el estudio de la historia de la provincia de Buenos Aires)*** y Sr. **Guillermo Díaz** (***Una destacada educadora: Ana Riafrecha de Malter***)

NUEVAS CONVOCATORIAS:

*** **Primera Jornada de Estudios Históricos del Partido de Lanús.** En el mes de octubre, en Lanús, organizada por la Junta de Estudios Históricos, Genealógicos, Heráldicos y Vexilológicos de Lanús. Informes en calle De la Peña 3764 – LANÚS ESTE (1825). E-mail: juntadelanus@gmail.com

*** **Primera Jornada de Historia y Patrimonio del partido de Brandsen.** El 22 de noviembre. Organizada por la Junta de Estudios Históricos del partido de Brandsen. Inscripción: $ 15,00. Informes en Departamento de Cultura Municipal. Sáenz Peña 646 (1980) BRANDSEN (Bs. Aires).

*** **IV° Asamblea de Genealogistas argentinos.** En Córdoba, 29 y 30 de noviembre, organizada por el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de esa ciudad. Se tratará el siguiente temario:

a.- La investigación genealógica en la Argentina actual.

b.- Revisión de la Declaración de Córdoba del 29/IV/1979, sobre recomendaciones en publicaciones, aprobada en ocasión de la II° Asamblea de Genealogistas argentinos.

c.- Nuevos métodos para la investigación genealógica.

*** **VI° Coloquio Internacional de la Academia Internacional de Genealogía.** La entidad convocante informa que se realizará *en las Pascuas de 2009*, en la ciudad de Guimaraes, al norte de Portugal. El temario general versa sobre *Herencias en la familia.* Informes en: AIG@geneacademie.org

* ** *** ** *

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN

.....de.....de 200...

El/la que suscribe.....
solicita su incorporación como MIEMBRO TITULAR al Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires.

Domicilio: Calle.....N°.....Piso.....Dto.....

Ciudad:.....Provincia.....C.P.....

Teléfono:.....E.mail:.....

Firma

Profesión, empleo u ocupación:.....

Entidades a las que pertenece:.....

Sírvase detallar especialidad que le interesa o estudios e investigaciones que realiza sobre genealogía, heráldica o vexilología:.....

.....

NOTAS: Los Miembros Titulares reciben diploma y carné, que debe ser renovado cada dos años. Abonan una cuota semestral de $ 25,00 con derecho a recibir, sin cargo, la REVISTA del Instituto, siempre que hayan abonado la cuota del semestre correspondiente. La REVISTA aparece en los meses de Abril y Setiembre y se distribuye durante las sesiones plenarias. Las personas que deseen que se les envíe por correo deberán agregar a su cuota semestral la cantidad de $ 5,00 en concepto de franqueo simple por Correo Argentino. Solicitamos la agregación a esta solicitud de un breve curriculum-vitae.